

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA DOMADURAS
EN LLALLAUQUEN
DECRETO EXENTO N° 155/**

LAS CABRAS, 03 MAR 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el Club de Huasos de Lllallauquén, en el sentido que se le autorice realizar Domaduras, el día 08 de Marzo de 2015, desde las 15:00 horas, a realizarse en la medialuna del Club de Huasos de Lllallauquén.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, al club Huasos de Lllallauquén, para realizar Domaduras el día 08 de Marzo de 2015, desde las 15:00 horas, a realizarse en la medialuna de Lllallauquén.

2. Será responsabilidad del club de Huasos de Lllallauquén, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, el Club de Huasos de Lllallauquén.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTIAN JORQUERA DONAIRE
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE